

# DERECHO A LA COMUNICACIÓN: CONTRIBUCIONES DE UNESCO / ALAIC

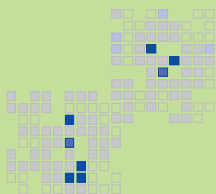


## Entrevista a Alejandro Alfonzo

### ■ Por Maria Cristina Gobbi

Doctora (2001) en Comunicación Social por la Universidad Metodista de São Paulo. Directora-Suplente de la cátedra UNESCO de Comunicación para el Desarrollo Regional. Evaluadora Ad-hoc institucional y de curso del Ministerio de la Educación - Instituto Nacional de Estudios e Investigaciones Educativas Anísio Teixeira - INEP/MEC para los cursos de Comunicación Social. Coordinadora del Acervo del Pensamiento Comunicacional Latino-Americano "José Marques de Melo". Editora del "Jornal Brasileiro de Ciências da Comunicação - JBCC" y del "Anuário UNESCO/Metodista de Comunicação para o Desenvolvimento Regional". Profesora de la Universidad Metodista de São Paulo. Coordinadora de las Actividades Complementares del Curso de Periodismo de la misma institución. Profesora del Programa de Postgrado Stricto Sensu de la Universidad Presidente Antonio Carlos - UNIPAC/MG - Coordinadora del Grupo de Investigación sobre el Pensamiento Comunicacional Latino-Americano del CNPQ. Autora de diversos libros y artículos en el área de la Comunicación. E-mail: mcgobbi@terra.com.br

■ Alejandro Alfonzo - Venezolano. Especialista en temas de comunicación y telecomunicaciones para el desarrollo y la cultura democrática en la Sociedad del Conocimiento. En la actualidad se desempeña como consultor especialista en temas de comunicación y telecomunicaciones para el desarrollo y la cultura democrática en la Sociedad del Conocimiento. Periodista egresado de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas en 1969. Maestría en Comunicación de Michigan State University, East Lansing, MI, USA, en 1971. Entre 1991 y 2007 se desempeñó como responsable de los programas de Comunicación e Información de la UNESCO para América Latina desde las sedes regionales de la Organización en Quito, Panamá y San José de Costa Rica, sucesivamente, hasta su jubilación en el 2007. De 1997 al 2001, fue Representante de la UNESCO en Panamá. E-mail: aalfonzo@aol.com



En primer lugar, el conjunto de programas, planteamientos, proyectos, reuniones y resoluciones que la UNESCO por mandato de sus Estados miembros, aprobó y ejecutó en el área de la comunicación, estimularon y motivaron la constitución de la Asociación.

**Usted fue presidente de ALAIC en el año de 1982, substituyendo a Oswaldo Capriles<sup>1</sup>. Eran los primeros años de la institución, fundada en 1978. América Latina estaba en una época muy difícil. Muchos países intentaban recuperarse de los regímenes de excepción. Fue una fase de reconstrucción de nuestra región. En su opinión ¿cuál es la principal contribución de UNESCO para la creación y continuidad de ALAIC por esa época?**

A.A. - Tres fueron las contribuciones que de forma directa o indirecta hizo la UNESCO para la fundación y primeros desarrollos de la ALAIC:

En primer lugar, el conjunto de programas, planteamientos, proyectos, reuniones y resoluciones que la UNESCO por mandato de sus Estados miembros, aprobó y ejecutó en el área de la comunicación, estimularon y motivaron la

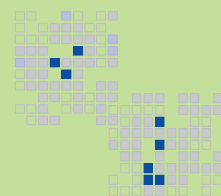
constitución de la Asociación. Tal inspiración se refleja por ejemplo, en uno de los objetivos plasmado en los estatutos fundacionales de la ALAIC: “Propiciar la investigación conducente a los cambios que las sociedades latinoamericanas requieren en sus procesos de comunicación, con especial referencia a los grandes problemas estratégicos como el Nuevo Orden Informativo Internacional y el desarrollo de las políticas de comunicación que vayan en beneficio de los sectores mayoritarios de la sociedad latinoamericana”.

Al ampliar la identificación de estas motivaciones, hay que hacer referencia a la vigésima reunión de la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en París en 1978, que aprobó como parte de su programa de Comunicación y Cultura (entonces ambas actividades se ejecutaban en un sólo departamento) un conjunto de temas entre los que destacan: estudios sobre los sistemas de comunicación social, y fomento de la investigación sobre la función de la comunicación en la evolución

y desarrollo de la sociedad; y el intercambio de información sobre las investigaciones y políticas en materia de comunicación, y fomento de la cooperación entre las instituciones de investigación; y, formación de especialistas de la comunicación y desarrollo de las instituciones de capacitación. Dentro cada tema se estableció acciones de investigación, una de ellas “sobre los aspectos socioeconómicos de los sistemas y las políticas nacionales en materia de comunicación”.

Por otra parte, se debe mencionar tres actuaciones de la UNESCO que se constituyeron en fuertes incentivos para el grupo promotor de ALAIC, ellos fueron: (a) los trabajos de la UNESCO sobre Políticas de Comunicación a partir de 1971 y donde el maestro Luis Ramiro Beltrán como consultor de la Organización desempeñó un papel crucial puesto que con sus ideas y estudios clarificó y marcó el pensamiento latinoamericano en materia de definiciones y diseño de políticas de comunicación para el desarrollo; (b) la Conferencia Intergubernamental sobre Po-

1 Desde 1978 hasta 1983 las presidencias de ALAIC fue ejercidas sucesivamente por las siguientes personas: Luis Aníbal Gómez (Venezuela), Jesús Martín Barbero (Colombia), Oswaldo Capriles (Venezuela), Alejandro Alfonzo (asumió la presidencia en enero de 1982 en su condición de Vice-presidente) y Patricia Anzola (Colombia).



## América Latina cuenta con una larga, meritoria, productiva y altamente reconocida historia en el quehacer de la comunicación e información en general, y de la investigación en particular.

líticas de Comunicación en América Latina y El Caribe, que tuvo lugar en San José, Costa Rica en julio de 1976; y (c) las tareas efectuadas y la publicación del informe provisional de la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación, cuyo nombramiento fue acordado en la decimo novena reunión de la conferencia general de la UNESCO –Nairobi 1976-. Sus labores comenzaron en diciembre de 1977- bajo la presidencia del eminente irlandés Sean MacBride.

El **segundo** apoyo de la UNESCO consistió en el acompañamiento institucional al proyecto hasta su concreción como ALAIC. En particular fue muy valiosa la solidaridad y ánimo demostrada y dado por Antonio Pasquali, que para entonces se desempeñaba como Director General Adjunto de la Organización para el sector de la Comunicación y uno de los inspiradores primigenios de establecer una asociación latinoamericana de investigadores de la comunicación.

Un **tercer** respaldo se concretó cuando la UNESCO le confió a la ya establecida ALAIC –mediando los contratos respectivos y las instancias administrativas del caso-

la ejecución de dos proyectos. El primero, un estudio de factibilidad para el funcionamiento de una agencia de artículos y reportajes en América Latina; y, el segundo, una investigación “sobre el impacto de las tecnologías de la comunicación en el cambio social” que derivaron finalmente en dos estudios de casos acerca de la implantación del sistema de televisión a color en Venezuela y Colombia.

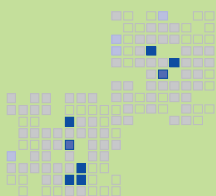
**¿Usted cree que hay una Comunidad Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación suficientemente fuerte y consolidada, capaz de tener un pensamiento propio en el área?**

A.A. -América Latina cuenta con una larga, meritoria, productiva y altamente reconocida historia en el quehacer de la comunicación e información en general, y de la investigación en particular.

El pensamiento crítico latinoamericano que cuestionó a los finales de la década del sesenta al modelo económico imperante y estableció la relación de aquel tanto con las estructuras como con los modelos de comunicación, fue elaborado por figuras intelectuales de la talla de Paulo Freire, Luis Ramiro Beltrán, Antonio Pasquali, Juan Díaz Bordenave, Eleazar

Díaz Rangel, Antonio García, Daniel Prieto Castillo, Eliseo Veron, José Marques de Melo, Rafael Roncagliolo, Arturo Ruiz E, Fernando Reyes Mata, Mario Kaplún. Ellos además de actuar y producir, adicionalmente, inspiraron a una importante generación de investigadores –cuya lista de nombres es larga- que abrieron capítulos sustanciosos y animaron debates trascendentes y propositivos.

Esta escuela latinoamericana desarrolló una agenda, que incluyó por una parte, el crucial tema de la comunicación para el desarrollo, teoría que tuvo su origen en la escuela estadounidense pero partiendo de un cuestionamiento serio de aquella y además, con añadidos conceptuales y visiones propias muy bien definidas, aún cuando fue difícil que una parte de ella se deslastrara de la visión “mass media oriented” que aún hoy la acompaña-; y, por la otra, temas como comunicación para el cambio social; la vinculación entre poderes económicos y políticos en la industria de la información (prensa, radio televisión, cinematografía, publicidad), el comportamiento político y económico de los flujos internacionales de noticias, los



## Congregar y apoyar a la comunidad científica latinoamericana especializada en investigación de la comunicación, fue uno de los objetivos de ALAIC, que figuran en los estatutos fundacionales de la Asociación.

marcos legales de la comunicación, el servicio público de la radio y de la televisión y propuestas para su desarrollo, implicaciones y desafíos de la comunicación para el desarrollo rural, la comunicación como soporte de la educación, los instrumentos mediáticos de la comunicación comunitaria, el diseño y ejecución de políticas de comunicación, participación popular en los tradicionales y nuevos medios de información, la definición de nuevos indicadores y de categorías para los análisis de contenidos, la incidencia social, cultural y financiera de la informática, el estudio de géneros de programación como las telenovelas y los noticiarios, etc.

Estos enjundiosos, numerosos y excelentes tratados y propuestas todavía se valoran, enseñan, aprecian y se discuten pues su vigencia e influencia son tanto profundas como actuales. Además, tamaño esfuerzo, sirvió para que proliferara una labor editorial abundante, diversa y la mayoría de ellas con una impecable factura intelectual. Todo este quehacer y acervo dio como resultado un pensamiento propio latinoamericano sobre la investigación de la comunicación y

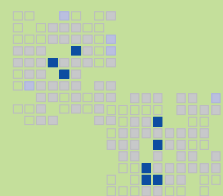
su aplicación en campos concretos del desarrollo.

Congregar y apoyar a la comunidad científica latinoamericana especializada en investigación de la comunicación, fue uno de los objetivos de ALAIC, que figuran en los estatutos fundacionales de la Asociación. Entiendo que esta tarea no ha sido fácil. Que hay una actuación encomiable que han llevado a cabo durante los últimos años grupos de investigadores y académicos que han actuado como directivos y animadores de la institución, para mantener algo más que la formalidad de la ALAIC, incluso con enormes limitaciones económicas y peor aún, enfrentando el desanimo general de los comunicadores y periodistas de América Latina para agruparse en asociaciones o proyectos regionales. La lista de fracasos en ese sentido es larga: Acción de Sistema Informativos Nacionales (ASIN); la Unión Latinoamericana y Caribeña de Radiodifusión (ULCRA); la Agencia de Servicios Especiales de Información (ALASEI); la Red de Diarios de América Latina para una Cultura de Paz (REDIPAZ); la Red de Emisoras de Radio de América para una Cultura de

Paz (RADIPAZ); la Asociación Latinoamericana de Televisoras Regionales y Locales (ASITRA). Otras entidades continúan presentes pese a los grandes obstáculos que deben enfrentar, como la heroica, Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS) cuya dimensión y frutos aún aguarda por reconocimiento especialmente del mundo de la comunicación y del propio ámbito académico, en especial de este último desde donde debería venir no sólo el soporte financiero sino la seguridad permanente en el futuro.

Por otra parte, hay que destacar la labor eficiente y esmerada producción que a niveles nacionales, ejecutan asociaciones de investigadores de la comunicación, institutos y centros de estudios independientes o universitarios, como son los casos de México, Bolivia, Venezuela, Brasil, Ecuador, Perú, Colombia, Argentina y otros más que generan conocimientos y publican en grados significativos y además, participan, activamente y con propiedad en los grandes debates nacionales sobre asuntos de la comunicación.

**Desde las iniciativas que cul-**



## En América Latina el concepto derecho a la comunicación ha tomado cuerpo desde hace algunos años. Se ha nutrido y organizado gracias al empeño sostenido de instituciones, periodistas, comunicólogos y sus reflexiones

**minaron en 1980 durante la 21° reunión de la Conferencia General de la UNESCO, celebrada en octubre de ese año en París con la aprobación del Informe sobre la situación de los medios de comunicación muchas cosas tomaron otros rumbos en América Latina. ¿En la actualidad cómo podemos entender el derecho a la comunicación defendido por tantos?**

A.A. - Uno de los grandes aportes del estudio elaborado por la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación o *Informe MacBride*, como se le conoció comúnmente, fue colocar en la escena política internacional el concepto del *Derecho a la Comunicación* cuyo manejo y análisis estaba restringido hasta entonces a los ámbitos de la propia UNESCO – por ejemplo, las reuniones de Bogotá 1974 y San José, 1976- y académicos aún cuando como lo reconoce el propio Informe, tal derecho “no había recibido todavía su forma definitiva ni su contenido pleno”.

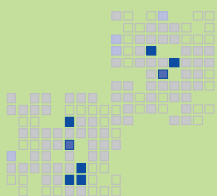
El Informe no sólo expuso las características y alcance de ese derecho sino que lo calificó “como una prolongación lógica del progreso constante hacia la

libertad y hacia la democracia”. En el Informe MacBride, al *derecho a la comunicación*, se le tiene como marco para garantizar “la interacción de la comunicación, el acceso de las personas a los medios y otros mecanismos de la información, a la cultura, a escoger, a la vida privada, a reunirse, a ser informado y a informar”.

Desde entonces la noción ha sido referida y usada en forma amplia pero sin haber encontrado aún –y esta sería una primera conclusión de mi respuesta- el reconocimiento, aplicación y normatividad formales en los textos constitucionales y leyes de los países latinoamericanos e incluso en las Naciones Unidas y sus agencias especializadas, excepto en el caso de la UNESCO –como ya fue referido- pues sus Estados miembros abordaron el tema entre otros escenarios, en la Conferencia sobre Políticas de Comunicación en América Latina y El Caribe que tuvo lugar en Costa Rica en 1976, donde se recomendó a los gobiernos “reconozcan la existencia del Derecho a la Comunicación como institución que se deriva del derecho universal de libre expresión del pensamiento en sus aspectos de acceso y participación”. Posteriormente, en 1980 en el

Informe MacBride como ya vimos y cuando conjuntamente con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en 1995 se preparó y publicó un interesante trabajo titulado “El derecho a comunicar ¿Cuál es su precio?” Es un texto que expone sobre las restricciones económicas de la utilización efectiva de las telecomunicaciones en la educación, la ciencia, la cultura y la difusión de la información.

Pero en definitiva, que es lo importante, el *Derecho a la Comunicación* ha sido una aspiración, una lucha, una propuesta y un objetivo, independientemente, de sus aspectos netamente jurídicos. Por ejemplo, cabe mencionar la importante referencia no jurídica sobre el derecho a la comunicación contenida en la instrucción vaticana *Aetatis Novae*, de 1992, que afirma sin ambigüedad que el derecho a la comunicación pertenece a todos, para agregar que: “Esto requiere especiales esfuerzos nacionales e internacionales, no sólo para otorgar a los pobres y a los menos pudientes el acceso a la información que necesitan para su desarrollo individual y social, sino también para hacer realidad que ellos mismos tengan



## Las limitaciones para ejercer a plenitud la comunicación como un derecho ciudadano que aún existen dentro de la región -en diferentes grados y alcances según los países- van desde las jurídicas y económicos hasta las tecnológicas y políticas.

un papel efectivo y responsable en la decisión de los contenidos de los medios de comunicación y en la determinación de las estructuras y de las políticas de sus instituciones nacionales de comunicaciones”; para añadir que “Allí donde las estructuras jurídicas y políticas favorecen el dominio de los medios de comunicación por parte de grupos de presión, la Iglesia debe insistir en el respeto del derecho a la comunicación, y especialmente sobre su propio derecho al acceso a los medios de comunicación ...”

Ahora bien, en América Latina el concepto *derecho a la comunicación* ha tomado cuerpo desde hace algunos años. Se ha nutrido y organizado gracias al empeño sostenido de instituciones, periodistas, comunicólogos y sus reflexiones, discusiones, investigaciones, cuestionamientos y proposiciones de modelos y proyectos para una comunicación plural, democrático y liberador, que con acierto Luis Ramiro Beltrán ha descrito como un esfuerzo sintetizador y articulador que “logró proponer un conjunto de lineamientos para la construcción de un modelo de comunicación horizontal basado en la interacción

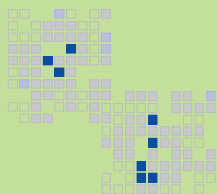
libre e igualitaria por medio del acceso, el diálogo y la participación” y agregaríamos de y para los ciudadanos. También el anhelo por un derecho a la comunicación responde a lo que Juan Pablo II caracterizó como un recto orden de la comunicación social y una equitativa participación en sus beneficios, que “dentro del pleno respeto de los derechos de todos, crean un ambiente y condiciones favorables para un diálogo mutuamente enriquecedor entre los ciudadanos, los pueblos y las diversas culturas ...” A este deber ser, el Papa advirtió lo que se contrapone a éste mediante las prácticas contrarias: “la información parcial, arbitrariamente impuesta desde arriba o por las leyes de mercado de la publicidad, la concentración monopolística, las manipulaciones de cualquier género, no sólo son atentados al recto orden de la comunicación social, sino que terminan también por dañar los derechos a la información responsable y poner en peligro la paz”.

Ahora bien, las limitaciones para ejercer a plenitud la comunicación como un derecho ciudadano que aún existen dentro de la región -en

diferentes grados y alcances según los países- van desde las jurídicas y económicos hasta las tecnológicas y políticas.

Por ejemplo, en el ámbito legal, permanece la vigencia de políticas, leyes y otras disposiciones que no responden a una concepción moderna, justa y equitativa para la administración del espectro radioeléctrico sobre todo pensando en la inminente digitalización. Se han tomado ciertamente algunas acciones administrativas e incluso legislativas pero netamente “cosméticas”, para mantener el control estatal que privilegia a sectores privados así como a los gubernamentales -ambos sustentan monopolios y oligopolios mediáticos- en el uso del espectro en detrimento del acceso a la radiodifusión de instituciones o grupos de ciudadanos organizados o personas jurídicas, minoritarios o no pero con derechos, vocación, capacidad y necesidades, con o sin fines comerciales, comunitarios, educativos o incluso para prestar un auténtico servicio público, cuyo concepto y práctica ha sido desdibujado y manipulado por los gobiernos en varios países latinoamericanos.

Por otra parte, hay dos obstáculos



## Otro tema a considerar cuando se habla de limitaciones o no al derecho a la comunicación dentro de una sociedad democrática y deliberativa, es el acceso a la información pública y a sus fuentes.

muy graves denunciados tanto por organismos internacionales y gremiales como por el propio Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos. Se trata del asesinato sistemático de periodistas en el ejercicio de sus labores y la impunidad en la que quedan esos crímenes; y, el surgimiento de formas autoritarias de gobierno con claros planteamientos y actuaciones para controlar los procesos y espacios de comunicación, militarizar la sociedad civil y política, e imponer la homogeneización cultural y el pensamiento único. Todo esto en un claro detrimento del derecho a la comunicación. El régimen que desde hace casi una década controla a Venezuela, en “fraude a la Constitución y a la propia democracia”, en atinada expresión del jurista Brewer-Carías, es un claro ejemplo de este proceso.

Hay otra limitación que es la conformada por el rezago tecnológico que fue reconocida por los gobiernos firmantes de la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrada en diciembre del 2003, en Ginebra, y que naturalmente también

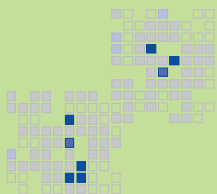
alcanza a América Latina.

En efecto, los signatarios admitieron estar plenamente conscientes de que “las ventajas de la revolución de la tecnología de la información están en la actualidad desigualmente distribuidas entre los países desarrollados y en desarrollo, así como en las sociedades”. A ello es necesario adicionar las preocupaciones debido a los desequilibrios que se producen actualmente en los flujos e intercambios de bienes culturales a escala mundial, que afectan directamente el derecho a la comunicación. Como oportunamente se apunta en Declaración de UNESCO sobre la Diversidad Cultural, es necesario “reforzar la cooperación y la solidaridad internacionales destinadas a permitir que todos los países, en particular los países en desarrollo y los países en transición, establezcan industrias culturales viables y competitivas en los planos nacional e internacional”. Néstor García Canclini, ya advierte que el desequilibrio entre la débil producción endógena y el consumo creciente de productos importados se acentúa en la medida en que los medios “clásicos” (radio, cine, televisión) se integran en las au-

topistas de la comunicación. A este proceso de concentración tecnológica –observa García Canclini- “se agrega la reorganización monopolística de los mercados, que subordina los circuitos nacionales a sistemas transnacionales de producción y comercialización”.

Otro tema a considerar cuando se habla de limitaciones o no al derecho a la comunicación dentro de una sociedad democrática y deliberativa, es el acceso a la información pública y a sus fuentes, que lógicamente debe ser libre, oportuno, permanente, práctico, confiable y de calidad.

Justo es reivindicar los esfuerzos en países de la región a favor del libre acceso a la información pública. Tales son los casos de Panamá, México, Perú, República Dominicana, Honduras, Nicaragua y Ecuador, donde ya se disponen de los instrumentos legales idóneos o leyes de transparencia, para el ejercicio de este derecho, si bien es de reconocer que no en todos está en plenitud de aplicación un sistema apropiado y funcionando. México se constituye en el gran ejemplo a seguir por lo avanzado de su legislación así como la base institucional y



## Otro aspecto que debe incluirse en este análisis sobre el Derecho a la Comunicación son los notables avances que han experimentado varios países en el campo de los servicios de las telecomunicaciones y de la informática.

burocrática para su aplicación.

Como ilustra el Informe Mundial de la UNESCO: Hacia las Sociedades del Conocimiento (2005), este derecho ciudadano responde a dos criterios básicos: Primero, que el aprovechamiento compartido del conocimiento se basa en una perspectiva común de la que pueden emanar la discusión democrática, la moderación de las discrepancias y la posibilidad de consensos. Segundo, que la utilización común del conocimiento no sólo permite, la promoción de tal conocimiento o de la información de dominio público, sino que abre un verdadero ámbito público, esto es, un espacio para el encuentro y el debate democráticos, en el que la deliberación sobre los medios siempre se convierte en una deliberación sobre los fines y, en última instancia, sobre los valores.

Como hemos tenido la ocasión de exponer en anteriores oportunidades, este planteamiento parte de las siguientes tres premisas:

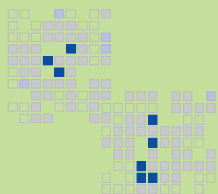
Primera: que el derecho a la información pública por parte de los ciudadanos es una de las bases de la democracia y su carencia o deficiencia in-

cide en el funcionamiento, perfeccionamiento y desarrollo de ella. Segunda: que tal derecho debe implicar entre otros aspectos, que las personas conozcan todos aquellos actos relevantes que motiven las decisiones que toman los organismos del Estado, particularmente la Administración así como la definición de sus programas y acciones u otras gestiones en el manejo de la cosa pública y en especial, para diseñar y ejecutar las políticas públicas, punto que debe ser privilegiado; y, tercera: que el libre acceso a la información pública debe tenerse como un derecho que amplía el ejercicio de la ciudadanía, desde su sentido jurídico hasta la dimensión política que ella en sí posee y que está dada tanto por los procesos de comunicación que tal ejercicio supone para explicitarse y proyectarse como por el ámbito de lo público que él rescata para “encarnarse” en derecho precisamente de los ciudadanos y no como espacio y asunto exclusivo del poder estatal, que es una de las pesadas cargas que aún nuestras democracias arrastran del pasado autoritario y militarista.

Otro aspecto que debe incluirse

en este análisis sobre el **Derecho a la Comunicación** son los notables avances que han experimentado varios países en el campo de los servicios de las telecomunicaciones y de la informática. En particular, se aprecian logros de significación en el acceso a la INTERNET como a la telefonía móvil o celular, cuyo crecimiento y extensiones han sido extremadamente rápidos. Importantes proyectos de telecentros y centros multimedia comunitarios han crecido y consolidado en México, República Dominicana, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Chile y Argentina. Estos están acompañados de programas de formación de usuarios y de aplicación de la INTERNET en actividades de tele medicina, educación básica y media, gobierno electrónico, prevención y reducción de daños por desastres naturales, como también en apoyo a la pequeña y mediana industria en zonas pobres tanto urbanas como rurales, correo electrónico. Las estadísticas en todos estos campos son elocuentes.

No obstante, persisten serias dificultades para la producción de la calidad y cantidad de con-





## Persisten serias dificultades para la producción de la calidad y cantidad de contenidos, (...) Al parecer ahora el problema es una mayor oferta de canales o espacios frente a una disminuida producción endógena.

tenidos, particularmente aquellos relativos a la educación. Al parecer ahora el problema es una mayor oferta de canales o espacios frente a una disminuida producción endógena.

Por su parte, el ritmo de crecimiento de las redes de la telefonía celular es como anotamos, muy alto en casi toda la región, al cual se le sumará Cuba en virtud de la reciente decisión de su gobierno de permitir a la población hacer uso de los teléfonos móvil.

Según cifras de entidades especializadas, para el 2011 Latinoamérica alcanzará el cien por cien de teledensidad móvil. En el ámbito urbano el uso de celulares por hogar equivale al 87,3 %por ciento, mientras que en el rural alcanza al 94,3 por ciento. Un ejemplo del impacto de esta tecnología lo revelan los siguientes datos correspondientes al 2007, sobre el número de teléfonos celulares en los siguientes países: Chile, 13.955.022 (se estima que 9 de cada 10 personas, poseen un móvil), Brasil 123 millones, Ecuador 10.085.698, Colombia, 32 millones 295 mil 306.

Es de advertir que un reciente estudio elaborado por Roxana Barrantes y Aileen Agüero (Perú)

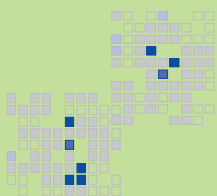
y publicado en junio del 2007, arrojó entre otros resultados que en los principales mercados de América Latina, los usuarios de celulares con menores recursos, tienen que pagar precios más altos para acceder al servicio. Esto como resultado en las diferencias de precios que existen entre el sistema prepago, utilizado por la gran mayoría de los usuarios de bajos ingresos, y los sistemas de post-pago. Aunque la competencia ha estimulado la reducción de los aranceles en el sector móvil, todavía hay una gran diferencia de tarifas con respecto a la telefonía fija y de uso público, señala la investigación.

También es de señalar, como otra nota positiva, que todo este proceso marcado por el crecimiento de las telecomunicaciones y de la informática, puede verse impulsado en los próximos años en virtud del plan de acción aprobado por los gobiernos Latinoamericanos en la II Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información, que tuvo lugar en San Salvador, El Salvador, en marzo pasado.

En efecto, allí los gobiernos de la región asumieron entre otros los siguientes compromisos: asegurar que 90% de los estudiantes de la

región, al terminar su ciclo escolar, hayan utilizado computadores para propósitos educativos por un mínimo de 100 horas o, por lo menos, duplicar el número actual; conectar a Internet, preferiblemente de banda ancha, al 70% de las instituciones de enseñanza pública o triplicar su número actual; capacitar al 70% de los profesores y funcionarios públicos del sector de la educación en la aplicación de la Tecnología de la Información y el Conocimiento (TIC) o triplicar su número actual, además de formar el 70% de estas personas “en la aplicación de las TIC para la elaboración de programas de estudios de la enseñanza”. Los ministros y delegados identificaron cuatro prioridades de la región en materia TIC, “destacando la educación como la prioridad básica, seguida de la infraestructura y acceso como segunda prioridad, la salud como tercera prioridad y la gestión pública como cuarta prioridad en el desarrollo de la sociedad del conocimiento”.

He aquí entonces, un reto importante de gobiernos y países, de las universidades y de los centros de investigación, para generar ideas, criterios, acciones sobre las cuales sustentar el diseño,



Me resultaría extremadamente difícil aventurar ideas aún sobre ese “futuro corto de sólo tres décadas”. Este ejercicio es tanto más complicado como los son los enormes cambios que se están operando (...)

ejecución y evaluación de políticas adecuadas para responder con propiedad al tremendo impacto –económico, político, social y cultural- que esto ha de causar en términos de desarrollo, y como continuar asimilando estas tecnologías desde el punto de vista técnico (programa e infraestructura) y económico, pensando en los enormes cambios que ya se están operando en materia de banda ancha, velocidad y otras innovaciones.

Se trata de hacer y actuar estando plenamente consciente que no es sólo un asunto de tecnologías y de ordenamiento económico, de operaciones financieras y comerciales, hay también y de manera profunda situaciones culturales, sociales y de cómo efectivamente ampliar las oportunidades que brindan estas nuevas tecnologías y para establecer las mejores condiciones para hacer de brecha digital una oportunidad digital para todos.

**El 20 de octubre de 2005, fue aprobada por la UNESCO la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. América Latina es el resultado de muchas culturas. ¿Es posible en la actualidad hablar de una América Latina más**

**homogénea?**

A.A. - Como nos referimos a la cultura, la respuesta es no; y esto lejos de ser negativo, es positivo, una gran ventaja pues es en esa diversidad donde reside buena parte de nuestro valor y riqueza como región. Como bien se anota en el artículo 3 de la declaración: “La diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria”.

Parece oportuno añadir, que la Declaración sobre Diversidad Cultural al colocar la cultura en el centro de los debates contemporáneos, señala que esos debates se dan sobre los siguientes conceptos: identidad, cohesión social y el diálogo, cooperación y desarrollo de los intercambios culturales, y, el entendimiento mutuo. Todos ellos atinentes a acciones de comunicación, que se complementan con la siguiente afirmación vertida en la Declaración: la libertad de expresión, el pluralismo de los medios de comunicación, el mul-

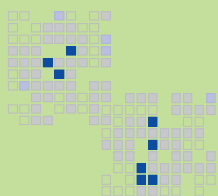
tilingüismo, la igualdad de acceso a las expresiones artísticas, al saber científico y tecnológico -comprendida su forma electrónica- y la posibilidad, para todas las culturas, de estar presentes en los medios de expresión y de difusión, son los garantes de la diversidad cultural.

**¿Cuáles son, en su punto de vista, los desafíos de ALAIC para los próximos 30 años?**

A.A. - Me resultaría extremadamente difícil aventurar ideas aún sobre ese “futuro corto de sólo tres décadas”. Este ejercicio es tanto más complicado como los son los enormes cambios que se están operando y los procesos políticos, económicos, sociales, científicos y tecnológicos que ya están teniendo lugar en el ámbito internacional y regional, que reduce mucho el margen aún para la mera especulación.

Sin embargo, con toda modestia esbozaré no tanto los desafíos pero sí algunas tareas que podría considerar ALAIC en el inmediato plazo:

1. Plantearse sus posibilidades reales para: primero, asumir en el corto plazo un proceso de reorganización institucional y rediseñar sus objetivos; segundo,



## Se trata de hacer y actuar estando plenamente consciente que no es sólo un asunto de tecnologías y de ordenamiento económico.

discutir y aprobar un programa de trabajo posible en términos de tiempo, financiamiento, cooperación y compromisos de sus miembros; tercero, la aplicación de criterios gerenciales eficientes en su coordinación; y, cuarto, desarrollar una visión de entidad internacional desde el ámbito latinoamericano, y no en sentido contrario, es decir, de lo regional a lo nacional.

2. Definir y aplicar una estrategia de coincidencias y actuaciones conjuntas con asociaciones latinoamericanas e internacionales de otros ámbitos institucionales y organizativos de carácter científico, incluyendo naturalmente, al sector universitario y sus centros de investigación así como a la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS).

3. Si los puntos anteriores proceden, cabe entonces discutir, consensuar y ejecutar una agenda de investigación innovadora y que estimule intelectualmente a sus integrantes (particularmente a los jóvenes), genere confianza tanto en el entorno científico como en el académico y político y motive a las fuentes de financiamiento, pero

fundamentalmente, responda a los estímulos que envía el entorno y sus necesidades, que parecería son señales para superar contenidos y metodologías ya agotados, encontrar nuevas aproximaciones a temas históricos y recurrentes y adentrarse a las múltiples nuevas formas de relación –función básica de la comunicación- en sociedades complejas.

Una agenda de investigación para el corto plazo pudiera incluir entre otros los siguientes campos temáticos generales, que tal vez ya han sido abordados por la ALAIC, por lo que sobrarían estas sugerencias:

- Economía de la información por los impactos financieros y económicos de la industria de la comunicación y de la información, que incluyen a las telecomunicaciones, la cultura y la informática en términos del PIB y de la globalización. Sobre este relevante punto Néstor García Canclini, aporta una reflexión muy pertinente: “Las industrias de la comunicación se colocan entre los agentes económicos más dinámicos, principales generadores de inversiones y empleos; ocupan un lugar clave como impulsoras

del desarrollo y de los intercambios multiculturales”. A reglón seguido Néstor hace una crucial pregunta sobre ¿quiénes van a manejar estas redes en los próximos años?

- La construcción de nuevos indicadores de la comunicación e información y la definición de adecuadas categorías de análisis;

- Consecuencias e implicaciones políticas, culturales, económicas y tecnológicas de la digitalización en la radiodifusión.

- Las nuevas formas de comunicación y sus consecuencias tanto para el desarrollo de la sociedad como para los sistemas mediáticos de información que se han implantados a partir de las nuevas tecnologías casos de los sistemas multimedia y la telefonía celular.

- Las industrias culturales en la globalización.

- Implicaciones para la comunicación de las crisis medio ambientales, económicas, de salud pública, política y social.

- Estudios de casos: movilizaciones sociales y políticas e información formal e informal: México, Venezuela, Bolivia, Colombia, crisis militar-diplomática Ecuador, Colombia, Venezuela.

